



ACTA Nº 42 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER
NUEVAS TENDENCIAS ASISTENCIALES EN CIENCIAS DE LA SALUD
26 de mayo de 2022

El día 26 de mayo de 2022, se reúne de manera ordinaria la Comisión Académica del Máster Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud. La reunión se realiza virtual mediante blackboard, empezando a las 9,30 horas. Asistentes: Dña. María Dolores Guerra Martín, D. Manuel Rebollo Salas, Dña. Inmaculada C. Palomo Toucedo, y D. Antonio Córdoba Fernández y Dña. Marta Lima Serrano. Excusa su ausencia: D. Manuel Albornoz Cabello.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta nº 41, correspondiente a la reunión mantenida el 12 de abril de 2022.
2. Aprobación, si procede, de la solicitud de informe previo a la verificación de nuevas titulaciones previstas para el curso 2023-2024, la cual se había trabajado previamente con los miembros de la CAM vía correo electrónico. Se adjunta en el anexo 1.
3. Propuesta de modificación y cumplimentación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud: Cumplimentación de las guías de las asignaturas del itinerario de Fisioterapia del módulo específico y de la asignatura TFM del módulo común
4. Otros asuntos de interés.

Acuerdos

1. Se aprueba por asentimiento el acta de 12 de abril de 2022 (nº41)
2. Se aprueba por unanimidad la solicitud de informe previo a la verificación de nuevas titulaciones previstas para el curso 2023-2024.

3. Se registran las guías de las asignaturas propuestas para el futuro Máster Universitario de la especialidad de Fisioterapia y la asignatura TFM del módulo común.
4. Se informa que los depósitos de los Trabajos Fin de Máster de la 1ª convocatoria se podrán subir a la plataforma, desde el 1 de junio hasta el 30 de junio (hasta las 17:00 horas). Para subir el material adicional, estará abierto el plazo en la plataforma entre los días 1 y 11 de julio (hasta las 17:00 horas). La defensa TFF está programada para el 15 de julio. Posteriormente la comisión se tendrá que reunir para establecer las Comisiones Evaluadoras (profesorado titular y suplente, y estudiantes asignados a cada comisión), los espacios y los horarios de las mismas.

Se programa la próxima reunión virtual, para el viernes 1 de julio a las 13:30 horas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:40 horas.



Fdo. D^a María Dolores Guerra Martín.
Presidenta de la Comisión.

Fdo. Inmaculada C. Palomo Toucedo.
Secretaria de la Comisión.

**ANEXO1. SOLICITUD DE INFORME PREVIO A LA VERIFICACIÓN DE
NUEVAS TITULACIONES
PREVISTAS PARA EL CURSO 2023-2024**

A) CUADRO RESUMEN

Tipo de titulación (1)	Titulación nueva	Titulación a la que sustituye (en su caso)	Universidades participantes (2)
Máster	Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en Ciencias de la Salud	Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud	Universidad de Sevilla

(1): Grado, máster o doctorado

(2): Completar en caso de interuniversitarios. Deben cumplimentarlo todas las universidades implicadas, no solo la coordinadora.

B) FICHAS INDIVIDUALES POR TÍTULO

Por cada uno de los títulos nuevos deberá completarse una ficha. En caso de títulos conjuntos, lo presentará la universidad coordinadora aportando datos de cada universidad participante.

Título nuevo	Título al que sustituye (en su caso)
Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en Ciencias de la Salud	Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud
JUSTIFICACIÓN (aprox. 500 palabras) (1)	
En el máster actual, de los 60 créditos ECTS del mismo, 54 c. son obligatorios (incluyendo 20 c. del TFM) y, por tanto, comunes para los itinerarios de las tres titulaciones de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Es por lo que, no se puede impartir una formación avanzada de carácter especializado, lo cual incide en que cada vez haya un menor número de estudiantes de nuevo ingreso y en los matriculados se constata una insatisfacción con los estudios. Se observa la necesidad de que el máster esté en concordancia tanto con las titulaciones del acceso preferente al mismo (las referidas anteriormente) como el futuro profesional e investigador de los estudiantes de cada una de estas titulaciones. Tenemos que dar respuesta a las demandas de la sociedad que requiere de profesionales expertos y especializados que garanticen la calidad de los servicios que ofertan, además, de impulsar el desarrollo de la investigación por los beneficios que aporta para el desarrollo disciplinario y profesional de cada titulación. En el nuevo máster, el título incorporará las Especialidades de Enfermería, Fisioterapia y Podología. De los 60 créditos ECTS, se establece un módulo común de 30 c. (incluyendo 20 c. del TFM) y un módulo específico (por especialidades) de 30 c. este aumento de créditos por especialidades incide en que la oferta formativa académica sea más atractiva para los estudiantes de cada una de las titulaciones, al	

impartirse asignaturas concretas de cada especialidad. Con esto se **responde a las necesidades académicas de los estudiantes y a las demandas sociales.**

El nuevo máster, está **consensuado con los tres departamentos** de Enfermería, Fisioterapia y Podología, quedando patente la viabilidad académica. **Se cuenta con profesorado especializado y experto** de cada una de las tres titulaciones para la impartición de las asignaturas. Contamos con 53 doctores en el departamento de Enfermería, de los cuáles, 12 tienen sexenios. 27 doctores en el departamento de Fisioterapia, de los cuáles 13 tienen sexenios. 26 doctores en el departamento de Podología, de los cuáles 4 tienen sexenios.

Para el nuevo máster, también se ha consensuado aumentar el número de plazas a 80 (40 Enfermería, 20 Fisioterapia y 20 Podología). Esto se justifica ya que mayormente los estudiantes realizan este máster para poder **acceder de manera preferente al Programa de Doctorado Interuniversitario en Ciencias de la Salud**, donde participan los tres departamentos de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Desde que el programa se inició en el curso 2013/2014 hasta el 2020/2021, ha ido creciendo el número de tesis. Se han defendido un total de 337 tesis, de las cuáles, 162 del departamento de Enfermería, 68 del departamento de Fisioterapia y 38 del departamento de Podología.

Además, decir que nos apoyamos en el Informe final de la DEVA, para la renovación de la acreditación del máster (30/07/2020), en el cual se recomendó trabajar en la remodelación del Título, con la implantación de itinerarios encaminados a proporcionar una **formación más especializada a los graduados de Enfermería, Fisioterapia y Podología.**

Por último, referir que, se justifica la creación del nuevo máster con el criterio previsto en el art. 58.3 de la LAU sobre títulos oficiales: e) Calidad, que garantice que las enseñanzas impartidas conducen a la formación científica, humana y técnica necesarias para el desarrollo personal y profesional del estudiante.

Nº de plazas previstas		80
Oferta de créditos		60
Prácticas externas	No	Nº de créditos:
Virtualización	No	Nº de créditos:
Título bilingüe o en otro idioma	No	Nº de créditos:
Observaciones: Para extranjeros cuya lengua materna no sea español, se exigirá un nivel B2 de español.		

- (1) JUSTIFICACIÓN: Debe justificarse la oportunidad del nuevo título en relación con los criterios previstos en el art. 58.3 de la LAU sobre títulos oficiales:

- a) Adecuación a la demanda social que se realiza desde el entorno cultural, productivo y empresarial y a la demanda vocacional de los estudiantes.
- b) Implantación selectiva de titulaciones de alta especialización
- c) Eficiencia, que evite la sobreoferta de plazas de estudio, la duplicidad de costes y la inadecuación de la oferta a la demanda de estudios
- d) Planificación, de manera que la creación, supresión o suspensión de titulaciones responda a la programación estratégica del sistema universitario andaluz y de cada Universidad.
- e) Calidad, que garantice que las enseñanzas impartidas conducen a la formación científica, humana y técnica necesarias para el desarrollo personal y profesional del estudiante.
- f) Promoción de las titulaciones interuniversitarias

g) Proximidad de los estudios de alta demanda

C) RECURSOS DE PROFESORADO

Máster Universitario en NUEVAS TENDENCIAS ASISTENCIALES Y DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD

Previsión inicial de Departamentos y Áreas que intervendrán

Departamento	Área	E	S	Dif. créd.	Capac. Actual*	Carga presencial	Cap-Cga
Enfermería	Enfermería	39,5	27	12,5			
Fisioterapia	Fisioterapia	29,5	15	14,5			
Podología	Enfermería	29,5	9	20,5			
Medicina Preventiva y Salud Pública.	Medicina Preventiva y salud Pública	9	4	5			
Medicina	Medicina	0,5	0	0,5			
	Total créditos	108	55	53			

E: Créditos del Máster que entra. S: Créditos del Máster que se extingue, en su caso.

*En la capacidad actual se encuentran disminuidos los créditos por compensaciones y exoneraciones, según normativa.

- Todos los datos en créditos (nº de horas impartidas/10).

- No se computan TFM y Prácticas Externas, en su caso.

NOTAS:

- 1) Para los títulos de la Universidad de Sevilla solo se deben aportar las tres primeras columnas de la tabla.
- 2) En el caso de títulos interuniversitarios en los que la US sea universidad coordinadora, las demás universidades deben aportar la tabla completa.
- 3) Se deberá justificar que se dispone de recursos de profesorado para cubrir, al menos, el 80% de la oferta de créditos del título, teniendo en cuenta la dedicación acordada en la mesa de negociación reunida el 27 de febrero de 2018 con un máximo de 24 créditos por profesor.
- 4) En caso títulos interuniversitarios, la descripción de recursos de profesorado debe presentarla la Universidad coordinadora incluyendo los datos de todas las universidades participantes.